

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **118**

Fecha: 04-11-2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2021 00202	Ejecutivo Singular	INESSMAN LTDA INGENIERIA ESPECIALIZADA EN SISTEMATIZACION DE MANTENIMIENTO LIMITADA	SEGUROS DEL ESTADO SA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	03/11/2021	
11001 31 03 038 2021 00202	Ejecutivo Singular	INESSMAN LTDA INGENIERIA ESPECIALIZADA EN SISTEMATIZACION DE MANTENIMIENTO LIMITADA	SEGUROS DEL ESTADO SA	Agreguese a autos Obre en autos las comunicaciones 100155199-00444 de 4 de octubre de 2021 y 100155199-001041 de 19 de octubre de 2021 provenientes de la –DIAN	03/11/2021	
11001 31 03 038 2021 00202	Ejecutivo Singular	INESSMAN LTDA INGENIERIA ESPECIALIZADA EN SISTEMATIZACION DE MANTENIMIENTO LIMITADA	SEGUROS DEL ESTADO SA	Auto ordena entregar títulos	03/11/2021	
11001 31 03 038 2021 00368	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER ORTIZ PAQUE	AYALA CONSTRUCCIONES LTDA	Auto niega mandamiento ejecutivo	03/11/2021	
11001 31 03 038 2021 00388	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	OSCAR RODRIGO SILVA BUSTOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/11/2021	
11001 31 03 038 2021 00388	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	OSCAR RODRIGO SILVA BUSTOS	Auto decreta medida cautelar	03/11/2021	
11001 31 03 038 2021 00389	Ejecutivo Singular	CI TRAFIGURA COAL COLOMBIA SAS	CARBONES LA JUANA SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	03/11/2021	
11001 40 03 008 2021 00424	Verbal	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	COMPENSAR EPS	Auto revocado REVOCAR el numeral 8º del auto de 27 de mayo de 2021 y el auto que rechazó la demanda el 9 de julio del mismo año, proferidos por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Bogotá D.C.,	03/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04-11-2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAVIER CHAVARRO MARTINEZ

SECRETARIO